



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°75

De 16 de febrero de 2024

Por medio del cual se exoneran los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar diferentes actividades con un grupo de setenta (70) personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos, la misma se llevará a cabo el 18 de febrero de 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Rodolfo Precilla, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar diferentes actividades con un grupo de setenta (70) personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos, la misma se llevará a cabo el domingo 18 de febrero de 2024 en horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar diferentes actividades con un grupo de setenta (70) personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos, la misma se llevará a cabo el 18 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,


H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HÉNRIQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No. 75
Del 16 de febrero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 20 de febrero de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA